



Estoy comprometida

RESOLUCIÓN No. 213

23 FEB 2016

Por la cual se convoca a Elección del Representante de los Directores de Departamento, Centro o Institutos ante el Consejo Académico.

El rector de la Universidad de Pamplona, en usos de sus atribuciones legales y en especial de la conferida en el artículo 29 del Estatuto General y

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 32 del Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 027 de 2002, prevé la conformación del Consejo Académico dentro de cual se encuentra un representante de los directores de departamento, centros e institutos, elegido entre ellos.
2. Según lo establecido en el literal j del artículo 29 Ibidem es función del Rector convocar a Elecciones de Representantes al Consejo Académico.
3. Que con motivo del vencimiento del periodo del profesor SAURY THOMAS como Representante de los Directores de Departamento, Centro o Institutos ante el Consejo Académico, se hace necesario convocar la elección de su reemplazo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a los Directores de Departamento, Centros o Institutos de la Universidad de Pamplona, para que elijan su Representante al Consejo Académico.

PARÁGRAFO.- La elección se realizará el día 1 de Marzo de 2016, en el horario comprendido entre las 14:00 a las 18:00 horas, en la Vicerrectoría Académica, para lo cual se dispondrá de una urna y será coordinada por el Vicerrector Académico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los aspirantes a la Representación señalada, deberán inscribirse personalmente en la Secretaría General entre los días 24 al 26 de Febrero de 2016 en horario de oficina, o por el correo electrónico secregene@unipamplona.edu.co



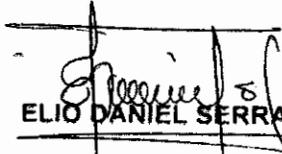


¡Estoy comprometido!

2 1 3 

ARTÍCULO TERCERO.- Concluida la votación, el Vicerrector Académico en su condición de coordinador del proceso, realizará el conteo de votos, levantará el Acta respectiva y la remitirá a la Rectoría para los fines pertinentes.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE 23 FEB 2016


ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Rector


Proyectó: Ana M Morales O
Profesional Universitario

Revisó: Carlos Omar Delgado Bautista
Asesor Jurídico Externo 

